



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 100707176390039C52103

**Cve. Crédito** 4917803187

**Expediente** 2

**R.F.C.** RORM870617962

102102



**NOMBRE:** RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO

**DOMICILIO:** HAROLD R PAPE No. 1809 / ENTRE AVENIDA 3 Y CALLE SAN MIGUEL, FRENTE A UN COLEGIO ESCOLAR

**COLONIA:** COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25736

**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio**

ALEF-MONCLOVA/0075/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 22 minutos, del día 17 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 04/11/2021, toda vez que el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Treinta minutos del día Trece del mes de Enero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. SARAHI FATIMA SANCHEZ GALLEGOS, con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Harold R. Pape número 1809, colonia Sin Colonia, C.P. 25736 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Harold R. Pape No. 1809, entre Avenida 3 y calle San Miguel localidad Monclova Municipio Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 04 de Noviembre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917803187; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 033700606777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Mejía Salazar Leticia Yardi, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un local dividido en tres partes uno es un terreno baldío, otro un local rotulado Armonía 8 y otro rotulado en Skin Care y Spa los tres tienen una misma barda de varilla color negra, con pared de block blanca hay estacionamiento, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No quiso proporcionar su nombre por así desearlo quien manifestó no conocer al contribuyente y que este contribuyente no habita este domicilio Y quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 36 años aproximadamente, rostro afilado, tez blanca, nariz mediana, labios chicos, complejión media o regular, cabello castaño, esponjado y corto, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Harold R. Pape No. 1809 entre Avenida 3 y calle San Miguel?; a lo que me respondió: No lo conozco. Creo que el contribuyente ocupaba el terreno baldío que está en este mismo domicilio pero ya no está, nadie ha venido a ese lugar; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desconozco esa información Yo solo soy empleada del Spa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: Ya le dije que no conozco a esa persona; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Solo sé que aquí hay un terreno solo, un negocio de nombre Armonía y un Spa donde yo trabajo, solo sé que las propietarias son mujeres; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: Ninguno; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Desconozco esa información, solo soy empleada y no tengo mucho trabajando aquí. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1432 de la calle Blvd. Harold R. Pape, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial, rotulado Vanilla Renta de Vestidos un piso color gris y blanco una ventana, puerta de cancel y vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Leticia Saraí Torres Balderas quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 36 años aproximados, rostro afilado, tez blanca, nariz chica, labios medios, complejión regular, cabello rubio, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita. le apercibí

para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio Harold R. Pape No. 1809 entre Avenida 3 y calle San Miguel?; a lo que me respondió: La verdad no lo conozco señorita, no sé si esa persona ocupaba ese domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se esa información; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: No conozco esos datos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1434, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso color negro y blanco puerta cancel dos ventana rotulado D'ROSSEL Tuxedo; domicilio en el cual me atendió una persona La cual no proporciona su nombre por así desearlo, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años aproximados, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios medios, complexión regular, cabello castaño, ondulado y largo, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio Harold R. Pape No. 1809 entre Avenida 3 y calle San Miguel?; a lo que me respondió: No lo conozco, tampoco sé si antes ocupaba ese domicilio solo sé que esos lugares lo ocupan mujeres; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: No lo sé; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otras Personas, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Veinticinco minutos del día Once del mes de Febrero del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS, con número de Empleado 46287 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Harold R. Pape número 1809, colonia Sin Colonia, C.P. 25736 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Harold R. Pape número 1809, entre Avenida 3 y calle San Miguel localidad Monclova, Municipio Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 04 de Noviembre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917803187; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Martin González Cuevas, quien se identificó con credencial para votar, número 042876667888, año de registro 2018 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 033700606777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características

exteriores son: domicilio fiscal el cual está constituido por: El Primero consta de un lote baldío, el Segundo de ellos es un negocio rotulado con el nombre de Armenia 8 y el Tercero rotulado con el nombre Zen Skin Care y Spa los tres barda blanca, reja negra, estacionamiento amplio, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No fue su deseo proporcionar datos personales ni nombre quien manifestó desconocer al contribuyente y mencionando que el inmueble no es ocupado por dicho contribuyente Y quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años aproximadamente, rostro afilado, tez aperlada, nariz respingada, labios normales, complexión regular, cabello teñido, corto y semi ondulado, estatura aproximada de Un metro Sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Harold R. Pape No. 1809 entre Avenida 3 y calle San Miguel?; a lo que me respondió: No lo conozco, anteriormente ya han preguntado por el señor pero lo único que sé es que al parecer ocupaba uno de los lotes de enseguida pero ya es lote baldío o se vendió; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No la verdad no sé solo conozco a los empleados del Spa ya que laboro aquí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: como no lo conozco no puedo proporcionarle más datos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Como te comente anteriormente el lote baldío se vendió, no se de quien es Armonia 8 y el Spa que es donde yo laboro las dueñas son mujeres pero no se más información; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: No ninguno, ni lo conozco; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Desconozco esa información, solo soy empleada y no tengo mucho trabajando aquí. Concluí la entrevista ya que la pesa información la desconozco yo solo soy empleada de negocio y tengo poco tiempo laborando. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1432 de la calle Blvd. Harold R. Pape, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de una planta color negro con blanco puerta metálica con vidrio dos ventanas rotulado con el nombre D' Rossel Tuxedo; en el cual me atendió una persona de nombre No fue su deseo identificarse quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 42 años aproximados, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios normales, complexión regular, cabello castaño oscuro, semi ondulado y largo, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio Harold R. Pape No. 1809 entre Avenida 3 y calle San Miguel?; a lo que me respondió: La verdad no lo conozco solo veo puras mujeres en esos locales, o tampoco sé si lo ocupaba anteriormente; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No, no tengo idea, no lo conozco; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: No, no sé nada de esa persona , no la conozco; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1432, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial rotulado con el nombre de Vanilla Renta de Vestidos local comercial de una planta color gris y blanco una ventana, puerta cancel y vidrio; domicilio en el cual me atendió una persona Leticia Saraí torres Balderas, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años aproximadamente, rostro afilado, tez aperlada, nariz respingada, labios normales, complexión regular, cabello teñido, rubio y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0040/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio Harold R. Pape No. 1809 entre Avenida 3 y calle San Miguel?; a lo que me respondió: No señorita no sé, no conozco esa persona; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO?; a lo que me respondió: La verdad no sé no lo conozco y pues menos sé información de esa persona; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otras Personas, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Cuarenta y Cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/01/2022, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA y 11/02/2022, levantada por el C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 04/11/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

IBPL1QrhmdmsQ+5xV49J1nPxCsL/VcN2VzcBkiKWIU4KaHn1xYvQi9r3Aursfq8pJcatR72+s1fVi86k6x+1sGDVf6Lj7wW+mn7K7KwxV3yYD91uCbKN+STHyR14sACFkGP5Rh0htNJ92slQjJKxxFikLOWwbafdreNjaPyCjQFjhMu9bUlndd5mD+HALXboqKwbT340G8s3U+dj/2VuUAS/jzta8Hu7RmPYHY+/S8EOtsdKm0WgctnvJaDhJoJiqK1PNeC3cMoEcaL9nk+Je3/OOPU1mtGI9uY5aGiZiNY+K6Pa79vTa87FerFKzvZsmbwBAuBCA/JTtA5H3Na9A==

#### Cadena Original

[4917803187|1|M|Feb 17 2022 9:22AM|ALEF-MONCLOVA/0075/2|17|RORM870617962|RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTON IO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

